



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Orden de 20 de noviembre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional regula las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el artículo 12 de la citada orden se regula la acreditación de conocimiento de castellano para los aspirantes cuyo Estado de nacionalidad tenga una lengua oficial distinta del castellano. En caso de no poseer los documentos relatados en dicho artículo deben superar una prueba de acreditación del castellano.

Con fecha de 31/03/2025 se publicó la lista de admitidos provisionales para los procesos selectivos convocados por la Orden de 20 de noviembre de 2024. En dicha lista se expresó el nombre de los aspirantes que solicitaron ser admitidos en el proceso selectivo y no acreditaron su nivel de conocimiento de castellano, por lo tanto deben superar la prueba para poder participar en este procedimiento selectivo.



Por todo lo anterior,

RESUELVO:

ÚNICO.- La publicación, Anexo I, del lugar, fecha, hora y criterios de valoración de la prueba de acreditación de la prueba de castellano.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
María del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

11/04/2025 10:57:08

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-62947cb-16b2-47e2-f869-0050569b34e7



ANEXO I

PRUEBA DE CASTELLANO

FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; la prueba de acreditación del conocimiento del castellano comenzará en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Día: 28 de abril de 2025
Hora: 9.30 horas
Lugar: Sala Reuniones (Sótano)
Consejería de Educación y Formación Profesional
Avda de la Fama 15, 30003 Murcia

Según se contempla en el artículo 12 de la mencionada orden de convocatoria, los aspirantes deberán acreditar su identidad ante el tribunal mediante la presentación del documento correspondiente o pasaporte en vigor. En su defecto, también puede ser válido para acreditar la identidad el permiso de conducir.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y en el Anexo X en la citada orden de convocatoria, la prueba consistirá en la realización de un ejercicio oral, ante el tribunal, y de un ejercicio escrito. Los criterios de valoración establecidos en ambos ejercicios son los siguientes:

EJERCICIO ORAL (40% DEL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN)

LECTURA EN VOZ ALTA DE UN TEXTO PREVIAMENTE LEÍDO POR EL ASPIRANTE

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
35%	Pronunciación y articulación claras, correctas y comprensibles.
	Fluidez lectora: velocidad lectora, precisión (identificación de signos gráficos y correspondencia con su realización fonética), expresividad (entonación, pausas, separación de frases, oraciones y párrafos, enfatización).



EXPOSICIÓN Y POSTERIOR DIÁLOGO SOBRE UN TEMA A ELEGIR ENTRE VARIOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
65%	Pronunciación y articulación claras, correctas y comprensibles.
	Ritmo fluido y eficaz.
	Discurso adecuado, coherente y cohesionado; uso apropiado de estructuras organizativas, conectores y otros mecanismos de cohesión.
	Utilización de estructuras gramaticales complejas.
	Precisión en el vocabulario; descripciones claras y eficacia en la expresión de puntos de vista.
	Efectividad comunicativa: <ul style="list-style-type: none">Intervención en el diálogo argumentando una postura y respondiendo de manera fluida a preguntas, comentarios y argumentaciones contrarias.Expresión y justificación de opiniones y de valoraciones.

EJERCICIO ESCRITO (60% DEL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN)

PREGUNTAS SOBRE CONTENIDO Y VOCABULARIO DE UN TEXTO PREVIAMENTE LEÍDO

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
40%	Identificación correcta del vocabulario.
	Selección de la información relevante en relación con las cuestiones planteadas.
	Corrección gramatical y uso apropiado del léxico en la expresión de las respuestas.

EJERCICIOS DE CONSTRUCCIÓN GRAMATICAL DE FRASES Y EXPRESIONES

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
20%	Corrección léxica y sintáctica.



COMPOSICIÓN DE UN ESCRITO O TEXTO DE TIPO NARRATIVO, EXPOSITIVO O DESCRIPTIVO, A ELEGIR ENTRE VARIOS TEMAS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
40%	Adecuación del texto: propósito y registro apropiados.
	Estructura organizativa: claridad del escrito en la exposición de las ideas: <ul style="list-style-type: none">▪ Texto coherente en la ordenación y distribución de las ideas principales y secundarias.▪ Interrelación adecuada entre las partes del texto; uso apropiado de los conectores.▪ Utilización correcta de los signos de puntuación.
	Corrección en el uso de la Gramática con respecto a los niveles morfológico, sintáctico y ortográfico.
	Vocabulario correcto, preciso y variado.

DURACIÓN DE LA PRUEBA

PARTE ORAL

- Preparación de la lectura y del tema oral: 15 minutos.
- Exposición oral y diálogo con el tribunal: 15 minutos.

PARTE ESCRITA

- Realización de la prueba escrita: 60 minutos.

